OCTAVO PLENO ORDINARIO DE LA

I ASAMBLEA ESTATAL

DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MICHOACÁN

PRD MICHOACÁN

CONVOCATORIA

La Mesa Directiva de la I Asamblea Estatal del Partido De La Revolución Democrática Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 41 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, fracción V, 23, 25, 44, 45, 46 y 48 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática Michoacán; y, demás relativos y aplicables de las normas antes citadas.

CONVOCA

A todas las personas que integran la I Asamblea Estatal del Partido de la Revolución Democrática Michoacán a la celebración del Primer Pleno Extraordinario de este Instituto Político, mismo que se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma de video conferencia Google Meet, en el siguiente enlace electrónico: https://meet.google.com/gmw-spbz-kdv, el día viernes 13 trece de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a las 16:00 horas, lo anterior de conformidad con el artículo 25, cuarto párrafo del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática Michoacán; bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. MENSAJE DEL LIC. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, PROMOTOR PARA RECUPERAR LA GRANDEZA DE MICHOACÁN;
5. MENSAJE DE LA LIC. VERÓNICA GARCÍA REYES, PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PRD MICHOACÁN;
6. MENSAJE DE LA LIC. ARACELI SAUCEDO REYES, SENADORA DE LA REPÚBLICA;
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RESOLUTIVO DE LA I ASAMBLEA ESTATAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MICHOACÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027 Y LOS EXTRAORDINARIOS QUE SE DERIVEN;
8. CLAUSURA.

En caso de no reunirse el quórum legal a las 16:00 horas se procederá en segunda convocatoria a partir de las 17:00 horas del mismo día, de conformidad con el artículo 25 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática Michoacán.

En la Ciudad de Morelia, Michoacán a los 11 once días del mes de noviembre de 2026 dos mil veintiséis.

¡VIVA LA DEMOCRACIA!

JUSTICIA Y LIBERTAD PARA MICHOACÁN

MESA DIRECTIVA

LIC. ARMANDO HURTADO ARÉVALO
PRESIDENTE

LIC. ANDRÉS RAFAEL AGUILAR MENDOZA
VICEPRESIDENTE

MTRA. LAURA CARMONA OCEGUERA
SECRETARIA VOCAL

LIC. DANIELA CASTRO VEGA
SECRETARIA VOCAL

LIC. AZUCENA RUÍZ ALANÍS
SECRETARIA VOCAL